



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:48896/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente Florencia Ceva en la cual solicita quedar en estado de excedencia, sin goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 24 de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que la Secretaria de Administración ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Ceva se desempeña como Personal Nodocente contratada, con funciones en el Área de Tecnología Educativa de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 109º, inciso "b", del Decreto 366/06;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR estado de excedencia sin goce de sueldo a la agente **FLORENCIA CEVA**, Legajo 49078, como personal Nodocente contratada con funciones en el Área de Tecnología Educativa, desde el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1268
ckp

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.